Monte Patria

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DIRECCIÓN DE OBRAS

MAT: Aprueba Acta de Recepción Provisoria de la Obra "Mejoramiento Eje Balmaceda O Higgins, comuna de Monte Patria".

Monte Patria, 24 de Julio 2018.-

DECRETO ALCALDICIO N° 11.581.-

VISTOS:

- La Constitución Política de la República de Chile;
- La Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- Lo establecido en la Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;
- Lo establecido en la Ley 19.886, de Bases Sobre contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
- El Decreto Supremo N° 250, que "Aprueba reglamento de la Ley 19.886, de Bases sobre contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios";
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729, del 06 de diciembre de 2016, que aprueba la asunción de Alcalde y Concejales, periodo 2016-2020;
- Resolución N° 68, de fecha 09 de julio de 2015, emitida por el Gobierno Regional de Coquimbo, que aprueba convenio mandato correspondiente al proyecto "Mejoramiento Eje Balmaceda O-Higgins, Comuna de Monte Patria";
- Decreto Alcaldicio N°11.487, de fecha 15.10.2015, que aprueba Adquisición N°2997-99-LR15, demás antecedentes a ella asociados y designa Comisión Evaluadora;
- Decreto Alcaldicio N°3.856, de fecha 29.03.2016, que Adjudica Propuesta Pública ID 2997-99-LR15;
- Orden de Compra N° 2997-104-SE16
- Decreto Alcaldicio N° 5.120, de fecha 22 de abril de 2016, que modifica Decreto Alcaldicio de Adjudicación N° 3.856, por un equivoco en la designación del proponente adjudicado;
- Contrato de ejecución de obras, celebrado con fecha 08 de abril del 2016, entre el contratista Rubén Berrios Ávila y la Municipalidad de Monte Patria, para ejecutar el proyecto "Mejoramiento Eje Balmaceda- O'Higgins, comuna de Monte Patria";
- Decreto Alcaldicio N° 5.266 de fecha 26 de abril del 2016, que aprueba contrato de ejecución de obras proyecto "Mejoramiento Eje Balmaceda O Higgins, comuna de Monte Patria";
- Anexo 01 de contrato proyecto "Mejoramiento Eje Balmaceda O Higgins, Monte Patria", suscrito con fecha 10 de agosto del 2017, entre la Municipalidad de Monte Patria y el contratista Rubén Dagoberto Berrios Ávila;
- Decreto Alcaldicio N°10.443, de fecha 10 de agosto del 2017, que autoriza y aprueba anexo 01 de contrato de obras;
- Anexo 02 de contrato de obras proyecto Mejoramiento Eje Balmaceda O Higgins, Monte Patria, suscrito entre el contratista Rubén Berrios Ávila y la Municipalidad de Monte Patria de fecha 04 de octubre del 2017;
- Decreto Alcaldicio N° 12.916, de fecha 04 de octubre del 2017, que aprueba anexo 02 de contrato;
- Anexo 03 de contrato de obras proyecto Mejoramiento Eje Balmaceda O Higgins, Monte Patria, suscrito con fecha 25 de octubre del 2017, entre el contratista Rubén Berrios Ávila y la Municipalidad de Monte Patria
- Informe Técnico de obras de fecha 17 de enero del 2018, emitido por el Inspector Técnico de Obras Sr. William Diaz Tapia;
- Anexo 04 de contrato de obras proyecto Mejoramiento Eje Balmaceda O Higgins, Monte Patria, suscrito con fecha 25 de enero del 2018, entre el contratista Rubén Berrios Ávila y la Municipalidad de Monte Patria aprobado por Decreto Alcaldicio N°2.929 de igual data.
- Anexo 05 de contrato de obras proyecto Mejoramiento Eje Balmaceda O Higgins, Monte Patria, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 6.676 del 26 de abril del 2018;
- Informe Técnico de aumento y obras extraordinarias emitido por el Inspector Técnico de Obras Sr. William Diaz Tapia de fecha 22 de marzo del 2018;
- Oficio N° 1896, del 17 de mayo del 2018, emitido por el Gobierno Regional de Coquimbo;
- Certificado emitido por la Secretaria Ejecutiva del Consejo Regional de Coquimbo, correspondiente a la Sesión N° 677 del 08 de mayo del 2018, en el cual consta acuerdo N°9338;
- Decreto Alcaldicio N° 7.681 del 09 de mayo del 2018, el cual autoriza la contratación de aumento de obras y obras extraordinarias proyecto "Mejoramiento Eje Balmaceda O'Higgins, Comuna de Monte Patria"
- Decreto Alcaldicio N° 8.167 del 25 de Mayo del 2018, el cual Aprueba Anexo 06 de Contrato FNDR " Mejoramiento Eje Balmaceda – O'Higgins, Comuna de Monte Patria"
- Decreto Alcaldicio N° 10.140 del 28 de Junio del 2018, el cual Crea y Designa Comisión de Recepción Provisoria de la Obra " Mejoramiento Eje Balmaceda – O'Higgins, Comuna de Monte Patria"
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo,

Monte Patria

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DIRECCIÓN DE OBRAS

CONSIDERANDO:

Acta de recepción Provisoria de Fecha 24.07.2018

DECRETO:

1.- APRUÉBESE, el acta de recepción provisoria de Fecha 24.07.2018 de la Obra "Mejoramiento Eje Balmaceda – O´Higgins", Comuna de Monte Patria.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL
Pablo Barrantes Diaz
SR. CRISTIAN MONTOYA DIAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
ALCALDE
CHILE
Camilo Ossandon Espinoza
ALCALDE

Distribución:

- Secpla
- Dom
- Gobierno Regional
- Partes
- Archivo